CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2016-9939 *Anuncio del cambio de razón social de la Autorización Ambiental Integrada número 018/2006. Término municipal de El Astillero.*

Con fecha 30 de abril de 2008, la Dirección General de Medio Ambiente dicta Resolución por la que se le otorga a la empresa Oxital España, S. L. Autorización Ambiental Integrada y se formula Declaración de Impacto Ambiental para el conjunto de instalaciones que conforman el Proyecto de Planta de Tratamiento de Lodos, con una capacidad de tratamiento de 720 toneladas día, ubicado en el polígono industrial de Guarnizo, dentro del término municipal de El Astillero. Esta Resolución es publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 143, de fecha 23 de julio de 2008.

Con fecha 24 de octubre de 2016, Oxital España, S. L. comunica un cambio de denominación social pasando a ser Oxital Servicios, S. L., adjuntando para ello diversa documentación acreditativa.

Consecuentemente con lo que antecede, se procede al cambio de titularidad, pasando a ser la sociedad de responsabilidad limitada, denominada Oxital Servicios, S. L., con domicilio social en la parcela 78-C del polígono industrial de Guarnizo, término municipal de El Astillero y provista de C.I.F. número B-39272331, el titular del referido Proyecto.

Santander, 8 de noviembre de 2016.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2016/9939

CVE-2016-9939